



VISTO:

El Expediente N° 00401-0222706-0 del registro de este Ministerio, cuyas actuaciones se relacionan con la presentación efectuada por las Delegaciones de Asociaciones Israelitas Argentinas – DAIA – Filiales Santa Fe y Rosario, tendiente a la aprobación del Programa de Formación "Enseñar la Shoá: Entre el conocimiento, el recuerdo y una ética del cuidado del otro" para su implementación en forma conjunta con esta Cartera Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo prescripto en el Artículo 79° de la Ley Nacional de Educación N° 26206, el Ministerio de Educación de la Nación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, fijará y desarrollará políticas de promoción de la igualdad educativa, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación;

Que la citada norma, en su Artículo 92°, establece las temáticas que formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas la jurisdicciones, haciendo referencia en su Inciso c) al ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objetivo de generar en los/las alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25633;

Que en tal sentido, la Resolución N° 80/09 emitida por el Consejo Federal aludido aprueba el Plan de Trabajo "Enseñanza del Holocausto 2009-2011" propuesto por el Ministerio de Educación de la Nación en el que se acuerda "articular con otras áreas del Ministerio, así como con instituciones públicas (gubernamentales y no gubernamentales) que compartan estos objetivos y permitan desarrollar políticas más amplias y de alcance nacional";

Que asimismo en su Artículo 2° establece que las autoridades educativas de cada Jurisdicción se comprometen a incorporar contenidos curriculares acerca del Holocausto en los establecimientos educativos de dependencia;

Que su enseñanza constituye uno de los aspectos de las políticas del Ministerio de Educación tendientes a promover el respeto por la democracia, la justicia y los derechos humanos, a partir de la reflexión sobre el pasado reciente, en este caso acerca de un hecho liminar de la historia occidental del Siglo XX;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

Que con la certeza de que es la escuela el espacio privilegiado de construcción y transmisión intergeneracional de la memoria, se considera necesario el desarrollo de acciones de formación continua y la producción de materiales con el objeto de apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la temática;

Que objetivo fundamental de la actividad reside en comprometer a los docentes en una tarea insoslayable, trabajar juntos a sus alumnos en el aula significados, presupuestos, eufemismos y obviedades implicados en el genocidio nazi a fin de que no se repita;

Que asimismo, se propone profundizar la comprensión histórica de la Shoá, como vía privilegiada para el acceso a “una ética del cuidado del otro”;

Que en esta oportunidad se convoca a participar de esta instancia formativa a los docentes del nivel secundario y superior que se desempeñan en las Áreas de Historia y Formación Ética y Ciudadana; accediendo estos agentes a un programa académico en los que se desarrollarán los distintos ejes temáticos dictados por destacados especialistas en la materia;

Que la capacitación es gratuita y está organizada en cinco encuentros presenciales, a los que le seguirán espacios de acompañamiento online en la plataforma del Ministerio y una evaluación final;

Atento a ello;

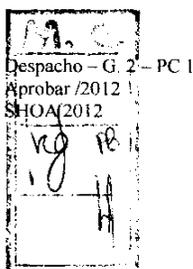
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Aprobar el Programa de Formación “Enseñar la Shoá: Entre el conocimiento, el recuerdo y una ética del cuidado del otro” que, como Anexo, forma parte del presente decisorio.

2º) - Hágase saber y archívese.

Prof. Letizia Mengarelli  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE





Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

**PROGRAMA DE FORMACIÓN: “Enseñar la Shoá: Entre el conocimiento, el recuerdo y una ética del cuidado del otro”**

1. FUNDAMENTACIÓN

La historia del Siglo XX se centra, en gran medida, en experiencias de dominio totalitario y de guerras mundiales, que establecieron patrones sin precedentes de violencia estatal y de opresión humana.

La Shoá-Holocausto narra la historia del Génesis de la discriminación racial de los judíos en Alemania y la implementación sistemática de su exterminio en la Europa conquistada por Hitler.

En ella se cuestionan asimismo los motivos de la magnitud de este crimen en pleno corazón de Europa civilizada del Siglo XX; y se pregunta por qué debían convertirse los judíos en las víctimas principales de un conflicto que involucró a decenas de estados y naciones.

Este acontecimiento único en sus dimensiones y con una marca tan profunda que lleva hoy a seguir investigando y enseñando acerca de cómo pudo ser humanamente posible semejante proyecto político basado en el concepto de superioridad racial.

Existen diversas formas de comprender este proceso histórico, y estos modos han cambiado a lo largo del tiempo y gracias al aporte de nuevos documentos y estudios de académicos de diversas disciplinas. Hoy se ha extendido y es ampliamente aceptado el contenido universal del Holocausto, que incluyó fenómenos como la ideología totalitaria, estado moderno, mecanismos burocráticos de dominio, sistemas bélicos sofisticados, campos de concentración, etc.; fenómenos cuya naturaleza la humanidad continúa experimentando.

La otra razón es la particularidad de las víctimas del Holocausto, los judíos y la violencia de los contenidos políticos, raciales y antisemitas proyectados sobre los mismos como consecuencia de su singularidad histórica en el mundo occidental.

En una época signada por procesos de despersonalización, socavada por la fragmentación instrumental, y sometidos a la violencia mediática, los mecanismos de solidaridad tienden a desaparecer. La subjetividad deviene humana cuando el sujeto puede dar cuenta de la vida del otro. Esto lo decimos pensando en, quienes fueron gaseados, ultrajados, asesinados, alienados, pensando en el recuerdo de aquello que no vivimos pero que tenemos que reconstruir apostando a la razón anamnética, es decir al recuerdo como rememoración.

Es para nosotros, los docentes, un imperativo, recuperar esas voces que ya no están y que desde la ausencia se hacen presentes para recordarnos el horror. Porque Auschwitz no es un paréntesis dentro del tejido histórico que se pretende cicatrizar sino, como nos dice Mantegazza “es un coágulo en la historia imposible de metabolizar”.

La necesidad de que Auschwitz no se repita, como nos reclama Adorno, la entendemos desde esta finalidad ineludible que se sostiene en el imperativo de Primo Levi “nunca más”.

A través de algunas problemáticas que nos atraviesan como ciudadanos, el desafío reside en la pregunta que nos sobrevuela: ¿Qué nos hace humanos?, es decir la pregunta



por la condición humana. Porque la barbarie reside en el olvido del Otro, en la anulación de las diferencias, en considerar que todo lo que no sea yo, es mi enemigo y tiene que ser devastado, aniquilado. Y esto no es un tema menor cuando pensamos en la formación de los docentes y nuestros alumnos en las escuelas sostenida en una práctica auténtica de los Derechos Humanos.

El objetivo central reside en involucrarnos, docentes y alumnos de escuelas medias, en una tarea insoslayable como es la de someter a discusión y a interrogación significados, pre-supuestos, eufemismos, obviedades implicados en el genocidio nazi.

Resulta imprescindible acceder al conocimiento sobre Shoá, no para agotar contenidos históricos ni reducirla a un relato lineal, sino que lo prioritario es acceder a “una ética del cuidado del otro”.

En este sentido nos parece fundamental hacernos eco de las palabras del Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Antonio Bonfatti, en su discurso del 27 de enero de 2012 quien señalaba: “desde la memoria debemos trabajar sin descanso para construir una cultura de la paz, fortalecernos en el respeto, el diálogo...no sólo para hacer posible la convivencia sino para potenciar el desarrollo humano en toda su integralidad”.

## 2. DESTINATARIOS

Docentes de nivel secundario y de los institutos superiores de formación docente que se desempeñan en los espacios curriculares de Historia y Formación Ética y Ciudadana.

## 3. OBJETIVOS

General:

Comprometer a los docentes para trabajar en el aula significados, pre-supuestos, eufemismos implicados en el genocidio nazi. Profundizar la comprensión histórica de la Shoá, como vía privilegiada para el acceso a “una ética del cuidado del otro”.

Específicos:

- Promover el conocimiento acerca de los aspectos sobresalientes del Holocausto a fin de potenciar conductas y valores relacionados con el respeto a la vida, la convivencia en la diversidad y el respeto de la democracia.
- Analizar la historia del Holocausto a partir del estudio de los sujetos: víctimas, perpetradores, observadores y salvadores.
- Posibilitar a los docentes el desnaturalizar certezas fuertemente arraigadas.
- Generar un espacio para la memoria de los que sufrieron, para las víctimas y para aquellos que ayudaron a la salvación.
- Analizar con los docentes textos en relación al “deber de memoria” que nos ayuden a revisar los gestos cotidianos, en el ejercicio de la condición humana.
- Promover el debate acerca de la premeditación ideológica, técnica y administrativa llevada a cabo por el régimen nacional socialista.



- Promover un espacio de estudio con los docentes a fin de revisar los efectos que la fascinación genera en los jóvenes y que el mandato de la memoria implica la prohibición de cualquier tipo de humillación.

#### 4. EJES/ NÚCLEOS TEMÁTICOS

##### I. Unificando criterios y terminología

- ¿Holocausto o Shoá? Yad Vashem: Filosofía Educativa. Enseñanza espiralada.
- Conceptos, términos, pre-supuestos y eufemismos implicados en el genocidio nazi.

##### II. Desarrollo histórico

- Historia del Antisemitismo. El período de entre guerras.
- Aislamiento, exclusión y terror. Alemania 1933-1939. Leyes de Nüremberg.
- La actitud del mundo ante la crisis del judaísmo alemán. La Conferencia de Evian. El barco Saint Luis.

##### III. Inicios de Guerra

- Los dos frentes. Pacto Ribentropp-Molotov. Documentos sobre el Holocausto.
- El proceso de Ghettoización. El rol de la mujer. Los movimientos Juveniles. Los niños testimonian el Holocausto.
- Confinamiento y aislamiento. La política nazi a partir de la ocupación de Polonia. Los Ghettos de Lodz, Varsovia, Stanislawow.
- Los judíos de Europa Occidental bajo dominio Nazi.
- Operación Barbarossa. Aquellos Hombres Grises.
- La Solución Final. Operación Reinhard. Conferencia de Wannsee. Establecimiento de los campos y su funcionamiento.

##### IV. “En el vagón herméticamente cerrado”

- Las deportaciones. Fábricas de muerte.
- La resistencia judía al nazismo. El Ghetto de Varsovia. Otras rebeliones.
- Testimonios de Víctimas: Diarios y cartas. Las voces de las víctimas.
- Film Shoá: Claude Lanzmann. La voz de las víctimas, los perpetradores y observadores. Justos entre las Naciones.

##### V. Volver a vivir

- Los sobrevivientes. Sus testimonios. Volver a vivir.
- Justos entre las Naciones. Rescate durante el Holocausto. Le Chambon Sur Lignon. Dinamarca. Los diplomáticos y sus acciones de ayuda.
- Testigos silenciosos: los objetos nos cuentan historias.

##### VI. Los juicios

- Los Juicios de Nüremberg. El juicio de Eichmann. Hanna Arent y la banalidad del mal.
- Los límites del Perdón. Simón Wiesenthal.
- La “venganza” cultural y educativa del pueblo judío.



VII. Otros Genocidios

- Concepto de Genocidio. Delitos de Lesa Humanidad. Crímenes de Guerra.
- El Genocidio Armenio.
- El Genocidio en Ruanda.
- Similitudes y diferencias.

VIII. Enseñar la Shoá: memoria, recuerdo y una reflexión sobre la condición humana

- Hacia una ética del cuidado del otro.
- Construyendo una cultura de la paz en las aulas.

5. MODALIDAD DE TRABAJO

- a) Encuentros presenciales.
- b) Tutorías online a través de la plataforma educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- c) Diseño, desarrollo e implementación de estrategias áulicas.

6. EVALUACIÓN / ACREDITACIÓN

Al concluir el desarrollo del Programa, los docentes participantes deberán presentar un proyecto educativo a ser desarrollado en las diferentes instituciones de las cuales provienen.

Cada docente participante deberá tener un 75% de asistencia a las instancias presenciales, como así también un 75% de las tareas requeridas de forma virtual.

Se acreditará con una carga horaria total de 50 horas reloj, con evaluación.